

Universidad Cooperativa de Colombia



Resolución Jurídica, resolución 34.195 del 24 de Diciembre de 1.971 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Maria Fernanda Guzmán Muñoz

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1455584 DE PLATAVÁN (CALDAS)

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 6 días del mes de diciembre de 2001

[Firma]
Rector

[Firma]
Rector Adjunto

[Firma]
Decano

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución 24105 del 20 de diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica No. 501 de 1974
Superintendencia Nacional de Cooperativas

Certifica que

MARÍA FERNANDA GUZMÁN M.

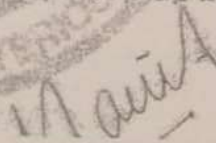
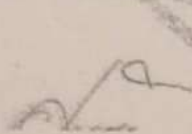
Cédula de Ciudadanía No. 34.555.618 de Popayán

Cursó y aprobó el diplomado en

**FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y
ANÁLISIS DE RIESGO DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN**

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

En testimonio de ello se firma en Popayán a
los seis días del mes de diciembre de 2001.





Certifica que:

MARÍA FERNANDA GUZMÁN MUÑOZ

C.C 34555518

Participó en el

SEMINARIO DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DURACIÓN: 02 HORAS

GERENCIA DE ADMISIONES

Barranquilla, agosto de 2020

Vigilado Ministerio de Educación Nacional Resolución N.º 19349 de 1980-11-04



Corporación Universitaria Americana

Certifica que

María Fernanda Guzmán Muñoz

C.C. 34.555.618

Cursó y aprobó el

**DIPLOMADO VIRTUAL FORTALECIMIENTO
EN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO**

Realizado del 13 de marzo al 27 de junio de 2020, con una intensidad de 40 horas académicas.
En constancia se firma el presente en Barranquilla a los 28 días del mes de julio de 2020.

Lourdes Trujol de Ruiz

Lourdes Trujol De Ruiz
Directora Práctica Empresarial

Lástez Gutiérrez Cuadro

Lástez Gutiérrez Cuadro
Secretario General



e-Citizen

Certificación e-Citizen e-Citizen Certificate

Certifica que:
This is to certify that

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOS

Aprobó satisfactoriamente todos los requerimientos para obtener
la certificación internacional e-Citizen.

has successfully met the requirements for the granting of the
e-Citizen certification

2014/11/26 ECTZ225243

ICDL Colombia

Fecha
Date

Código Internacional
Serial number



ICDL Colombia



European Computer
Driving Licence Foundation



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 34.555.618

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa María, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTORA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

15043019 - 14/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952900569043CC34555618C.



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 34555618

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EFECTIVO

con una duración de 48 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79386291 - 28/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número: 94059242412CX34555618C.



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 34555618

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.

con una duración de 48 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76246552 - 30/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número: 94059234133CC34555618C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 34555618

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN EQUIPOS DE TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76246462 - 29/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 9409002343952CC34555618C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Cédula de ciudadanía # 34555618

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

NORMATIVIDAD BÁSICA PARA ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL

**Realizado en Santo Tomás (Atlántico) entre el 06/11/2024 y el 06/11/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Santo Tomás (Atlántico), el 07/07/2025.**

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a portal.esap.gov.co y digite el código: **CONFIRMACION/VERIFICACION/2025**



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Cédula de ciudadanía # 34555618

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

**FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA ORGANISMOS DE
ACCIÓN COMUNAL**

**Realizado en Sabanalarga (Atlántico) entre el 13/11/2024 y el 13/11/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Sabanalarga (Atlántico), el 07/07/2025.**

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a portal.esap.gov.co y digite el código: **CONFIRMACION/VERIFICACION/2025**



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Cédula de ciudadanía # 34555618

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

NORMATIVIDAD BÁSICA PARA ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL

**Realizado en Puerto Colombia (Atlántico) entre el 13/06/2025 y el 13/06/2025
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Puerto Colombia (Atlántico), el 07/07/2025.**



ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a <https://www.lesap.edu.co> y digite el código: 6280702400140288888400210284



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

Cédula de ciudadanía # 34555618

PARTICIPÓ EN EL CURSO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Realizado en Sabanalarga (Atlántico) entre el 27/06/2025 y el 27/06/2025
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Sabanalarga (Atlántico), el 07/07/2025.**



ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a <https://www.lesap.edu.co> y digite el código: 6280702400140288888400210284

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 25730

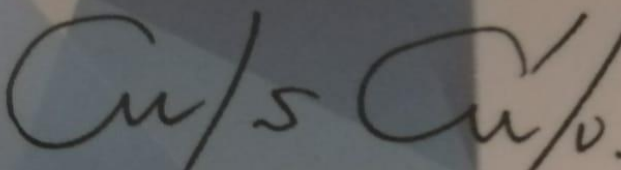


**MARIA FERNANDA
GUZMAN MUÑOZ**
C. C. 34555618
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


Fecha del título: 6/12/2001

126000

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
8611 del 31/05/2004



Andrés Arévalo Pérez
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-07-19 12:09:54
No. de Radicado: 20245100285771

El Coordinador del Grupo de Contratos de la Superintendencia de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

Que, **MARÍA FERNANDA GUZMÁN MUÑOZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 34.555.618 suscribió con la Superintendencia de la Economía Solidaria el siguiente contrato:

CONTRATO No.	CD-398-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DEPURACION DE LAS BASES DE DATOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE PLAN PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN APOYO A LAS ÁREAS MISIONALES DE LA SUPERSOLIDARIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	01 de junio de 2023
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	15 de diciembre de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VENTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$24.226.600) MCTE
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$3.727.183) MCTE
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá: <ol style="list-style-type: none">1. Depurar la información suministrada por las entidades competentes, conforme con la asignación realizada por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria; identificando aquellas organizaciones objeto de supervisión que no estén reportando a la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme con la normatividad vigente aplicable.2. Revisar el Registro Único Empresarial del objeto social de las organizaciones asignadas por la Delegatura para la Supervisión

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601) 7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria



610-

Página 2 de 2

	<p>del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria e identificar a que organismo le corresponde la supervisión. 2024-07-16 12:02:54</p> <ol style="list-style-type: none">3. Proyectar los requerimientos y contraglosas a las organizaciones solidarias que fueron identificadas como objeto de supervisión por la Superintendencia de la Economía Solidaria y realizar seguimiento a las respuestas emitidas.4. Elaborar y enviar las comunicaciones de traslado por competencias de las entidades depuradas, que no son vigiladas por Supersolidaria.5. Documentar los procedimientos relacionados con la depuración de bases de datos implementados por la Delegatura para la supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria para la depuración de las bases de datos, con el acompañamiento del enlace transversal.
--	---

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) día del mes de julio de 2024

DIEGO ROBERTO NARANJO DURÁN
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectado por: Ingrid Johanna Medina Rodríguez

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601) 7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que la señora **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.139.614.106, suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2023-C0509

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS PROCESOS, EL BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO EN SOLEDAD.
FECHA DE INICIO	29/06/2023
DURACION	CUATRO (04) MESES
VALOR	\$16.000.000

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2023-C0323

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	02/03/2023
DURACION	TRES (03) MESES
VALOR	\$12.000.000

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2022-C0222

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	24/01/2022
DURACION	TRES (03) MESES
VALOR	\$12.000.000

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2021-C1528

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	12/11/2021
DURACION	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR	\$4.000.000

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2021-C0918

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	13/07/2021
DURACION	UN (01) MES
VALOR	\$4.800.000

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SP-CD-2021-C0390

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE INICIO	03/03/2021
DURACION	TRES (03) MESES
VALOR	\$13.600.000

Se expide la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.



NELCY VILLA ESTARITA
Secretaria General

Edgar A. Rodríguez Franco C.
Técnico Operativo (1)



NIT: 890.404-383-1

HACEMOS CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **34.555.618** laboró en nuestra Empresa suministrado en **METROAGUA S.A.**, con un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SEGURIDAD**, de acuerdo con el objeto establecido en el acuerdo comercial entre **ATIEMPO S.A.S** y **METROAGUA S.A.**

CONTRATOS ANTERIORES SUSCRITOS CON LA EMPRESA:

F.INGRESO	F.RETIRO
16/03/2012	15/03/2013
16/03/2013	28/02/2014
01/03/2014	14/03/2014
01/04/2014	30/03/2015

Se expide este documento a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los 04 días del mes de Marzo de 2016.

Atentamente,

MARIA DELCY OVALLE CARRERO
Gerente



CARTAGENA 476 4640 / 476 1275 • BOGOTÁ 752 2000 • BUCARÁ 578 7825 • 722 7884 • MONTERÍA 785 6100 / 792 1499 • IBAGUÉ 362 2434 • STA. MARTA 421 3321
CALI 427 0444 • MEDELLÍN 234 1607 • SINGILÓ 421 4669 • COLOMBIA 870 7512 • VIDUPAR 504 1324 • PENEIRA 321 8321 • RIOHACHA 126 1481

www.atiempo.com.co // info@atiempo.com.co



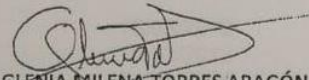
Carrera 7 No. 21-15
PBX: 728 6950
Riohacha - Colombia

LA SUSCRITA COORDINADORA DE NÓMINA DE AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.555.618, expedida en Popayán, laboró en esta empresa desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Julio de 2015, en la modalidad de contrato a término fijo, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL STAF DE LA GERENCIA GENERAL**.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año 2016.


GLÉNIA MILENA TORRES ARAGÓN
Coordinadora de Nómina



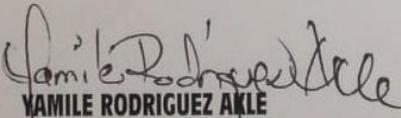


**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE DE LA FUNDACION
METROAGUA**

HACE CONSTAR

Que la señora MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.555.618 expedida en popayan, prestó sus servicios a esta entidad bajo la modalidad de contrato a termino fijo desde el 15 de octubre de 2011 hasta el 15 de marzo de 2012, desempeñando el cargo de DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACION METROAGUA S.A. E.S.P.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 4 días del mes de marzo de 2016


YAMILE RODRIGUEZ AKLE
Directora Ejecutiva Suplente



CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA:

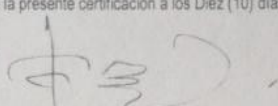
Que la señora **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **34.555.618** expedida en Popayán-Cauca- prestó sus servicios profesionales, para la Alcaldía Municipal de Soledad Atlántico, en virtud de los contratos que a continuación se describen:

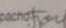
Contrato numero	SP - CD - 15-07-2020-002
Clase De Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del desarrollo institucional, el buen gobierno y la gestión pública desde la Secretaría de Gobierno.
Fecha de Inicio	15 de Julio de 2020
Plazo de Ejecución	Tres (3) Meses
CDP	062000422
Supervisión	Secretaría de Gobierno.

Contrato numero	SP - CD - 23-10-2020-028
Clase De Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento para el desarrollo institucional, la solidez financiera municipal y la modernización de la gestión pública local desde la Oficina de División de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Soledad.
Fecha de Inicio	23 de Octubre de 2020
Plazo de Ejecución	Dos (2) Meses.
CDP	062000096
Supervisión	División de Impuestos.

Se expide la presente certificación a los Diez (10) días del mes de febrero del 2021.

De usted,


EDGAR DANILO ESCOBAR HERNÁNDEZ
Secretario Privado

Revisó: Jorge Alberto Serna Morales - Asesor de Despacho 

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 25730 otorgada a MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ, con la cédula de ciudadanía No. 34555618, se encuentra vigente.

Que MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 25730 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8611 del 31 de Mayo de 2004.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el ocho (08) de Noviembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 08-11-2025 12:01:55 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 274794

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

274794-34555618-CP



CE-011 - 00000001100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 34555618
NOMBRES Y APELLIDOS	Guzmán Muñoz María Fernanda
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	27/09/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Guzmán Muñoz María Fernanda, a los 8 días del mes de noviembre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

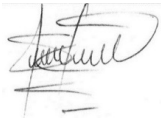
Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **34555618**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **MARIA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ** , identificado con la cédula de ciudadanía número **34555618** expedida en **POPAYAN** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.


Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días (9) del mes noviembre de 2025.

Firma: _____



Nombre: MARÍA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ

C.C 34555618 expedida en Popayán



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (<http://www.soledad-atlantico.gov.co/>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los (9) días del mes noviembre del año 2025.

Firma: _____

Nombre: **MARIA FERNANDA GUZMAN M.**

Identificación: 34555618 Popayán